

Barcelona, 5 de noviembre de 2018.

**HERCAL DIGGERS, SL**  
**Carretera de Rubí, 286-B.**  
**08228 TERRASSA.**

**Referencia: Licitación de la ejecución de las obras de derribo de un edificio sito en la calle letra D número 52-54 de Barcelona; expediente 7/2018.**

Señores,

Atendido que han cumplimentado adecuadamente el requerimiento de presentación de documentación que se les hizo, con motivo de haber presentado la oferta clasificada como más ventajosa en la licitación convocada para la ejecución del contrato citado en la referencia; RESUELVO hacerles adjudicación de dicho contrato de obra; por el importe ofertado por Vdes. de 197.999,43 €; más IVA.

Con carácter previo a la formalización del contrato y dentro del plazo de diez días a contar a partir de la recepción del presente escrito, habrán de acreditar la constitución del seguro de responsabilidad civil, indicado en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que figure el Consorcio como asegurado adicional y habrán de aportar, también, copia del recibo acreditativo del pago de la prima.

El documento contractual correspondiente deberá formalizarse dentro de los plazos indicados en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con este objeto, transcurrido el plazo legalmente establecido, les enviaremos el oportuno requerimiento para la formalización del contrato.

Atentamente,



Antoni Ferré,  
Secretario General.